

Lunes, 20 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 01/2026, del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación Presupuestaria bajo la modalidad de Crédito Extraordinario n.º 01/2026, del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, correspondiente al ejercicio económico 2026.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 177, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se encuentra en este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente.

Cáceres, 16 de julio de 2026
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

